

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Homoclave, nombre y modalidad del trámite

COFEPRIS-02-001-A Permiso de publicidad.

Modalidad A- Productos y servicios. (Para el caso de bebidas alcohólicas, suplementos alimenticios, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas, servicios de salud, servicios y procedimientos de embellecimiento físico).

Ficha técnica	Formato	Pago asociado	Ficta del trámite	Fundamento legal	Material de Apoyo
	Publicidad Instructivo		Aplica afirmativa ficta	ARTÍCULO 301 DE LA LEY GENERAL DE SALUD: ARTÍCULO 79 Y 80 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PUBLICIDAD.	

Campos a llenar del formato



Requisitos documentales

- ❖ Formato "Publicidad" debidamente requisitado.
- ❖ Original y dos copias simples legibles del comprobante del pago de derechos, en términos de la Ley Federal de Derechos.
- ❖ El proyecto de publicidad, en dos tantos (preferentemente a color).
- ❖ La documentación que dé sustento a las afirmaciones hechas en la publicidad.
- ❖ El número de la licencia sanitaria o del aviso de funcionamiento, en su caso (preferentemente copia de la licencia o del aviso).